

“MÁS ALLÁ DE LA DEMAGOGIA Y EL RENCOR”

Ramón Guillermo Aveledo

en la Sesión Solemne del Concejo Municipal de Libertador del estado Mérida en conmemoración del 23 de enero

Agradezco al Concejo Municipal de Libertador esta oportunidad de conversar con los merideños, a propósito del 23 de enero, acerca de nuestra patria, nuestra democracia y nuestro futuro, que bien vistos, son distintos modos de decir la misma cosa.

En el futuro nos ubica la palabra del epónimo de la municipalidad emeritense:

Lo presente ya pasó, lo futuro es la propiedad del hombre, pues éste siempre vive lanzado en la región de las ilusiones, de los apetitos y de los deseos.¹

Mérida le puso Libertador por nombre a su Municipio y a su principal y más antiguo Liceo. Mérida fue la primera en llamar Libertador a Simón Bolívar en mayo de 1813, precisamente por el Ayuntamiento, remoto antecesor de esta Cámara. Mérida fue la primera en erigir un monumento al Libertador en la Columna de Milla. Por eso esta ciudad, puede reclamar justos títulos para exigir que al Libertador no se lo privatice como bandera de un partido y se lo restituya a su natural condición de referencia de la unidad nacional. No requiere esta Venezuela de un Libertador instrumental que la divida. Necesita de un Libertador que en su simbolismo la una.

Esta conmemoración, a cincuenta y ocho años del año 1958, coincide con viento de cambio el cual, por cierto, ha soplado especialmente fuerte en Mérida. No hay consenso en la meteorología política. Para unos es borrascoso, para otros huracanado y, visto desde el conformismo asusta y desde el optimismo cándido acaso entusiasme en demasía. Hay quien lo subestima como brisa pasajera y quien sobreestima la virtualidad de su potencia arrasadora. Me cuento entre quienes creen que ha refrescado un clima nacional que era pesado, agobiante, pero más vale ser cauteloso con los pronósticos. Y recordar la sentencia de Churchill, cuando en 1942 los aliados lograban una importantísima victoria: “Este no es el fin, ni quisiera el principio del fin. Puede ser, quizás, el fin del principio”.

23 de enero que yo viví

El amanecer del 23 de enero de 1958, en los 7 años de mi niñez barquisimetana, descubrí, de una sola vez, la libertad y la política.

¹ Simón Bolívar: *Carta al General Francisco de Paula Santander, 19 de junio de 1820. Obras Completas;* Volumen I, p.457. Librería Piñango. Caracas.

Las había intuido apenas veintitrés días antes, en la alegría de mis mayores por el alzamiento de la Aviación en Maracay. Fue la primera manifestación de opinión política frente a mí, mi hermana y mi primo, pues de eso nunca se hablaba delante de los niños en aquel país de miedo y precaución, de la humillación del silencio obligado, pero lo oído en la mesa familiar en comentarios, chistes indirectos y cuidadosos, y brindis ya menos cautelosos, bastaba para darme cuenta que no estábamos de acuerdo con la situación y queríamos que el país cambiara.

Lo que entreví el día primero, al caer la dictadura se hizo explosión doméstica y callejera. Aquel día no se parecía a ninguno de los transcurridos en mis siete años y cinco meses, ni se parece a cualquiera de los vividos en los cincuenta y ocho desde entonces hasta el sol de hoy. La alegría desbordada del pueblo. Libertad sin ira, como en la canción que Jarcha popularizaría hasta hacerla un símbolo de la Transición Española.

El pueblo en la calle. Celebrando en una inmensa, masiva, general esperanza. El pueblo que éramos todos, nosotros y ellos, y todos. Los que conocíamos y los que no conocíamos. Los vecinos del frente, las muchachas que vivían en la casa de al lado, y un gentío que pasó en un camión ondeando la bandera tricolor. De repente dejábamos de ser gente para volvernos pueblo y, con la llegada de la democracia que es el cauce para el orden de la libertad y para las posibilidades creadoras, una nueva oportunidad y un nuevo desafío, convertimos de pueblo en ciudadanos.

La democracia, como orden, nos da oportunidades. En lenguaje beisbolero, nos permite nuevos turnos al bate. O, para decirlo en el idioma deportivo que se prefiere en esta ciudad roji-blanca, nos entrega el balón con vocación de pasegol. Como si nos dijera, ahí va otra vez. Es tuya. Anota. No vayas a fallar.

La reflexión de Picón Salas

Dijo Mariano Picón Salas que Venezuela había entrado en el Siglo XX en diciembre de 1935, a la muerte de Gómez. Aquí, en su ciudad, esa que admiró y amó en su identidad “labradora y estudiosa” nos preguntamos, ¿Cuánto tendremos que esperar para entrar en el siglo XXI?

Don Mariano, fino espíritu y mente abierta, nos acercamos a su cumpleaños ciento quince². Hace ocho años, la Universidad Católica Andrés Bello publicó el grueso tomo de sus obras selectas, 1509 páginas de papel fino y letra pequeña. En día como hoy, bien vale leer algún párrafo suyo,

La palabra “Revolución” legitimaba con vaga promesa de futuro, con el natural descontento por la situación presente, toda medida que pareciera arbitraria o imprevista.

Y este otro que reproduzco, sin ánimo de abusar,

Si el Estado democrático supone la discusión y el sereno sistema legal –que nunca puede ir tan rápido como las solicitudes de la multitud-, ahora era más fácil

² Nació en Mérida el 26 de enero de 1901.

*entregarse al improvisado taumaturgo que en nombre de una Utopía revolucionaria promete el próximo paraíso.*³

En nombre de la Revolución se propagan esperanzas. Se siembran ilusiones y buena parte del pueblo, descontento y con motivos sentidos para estarlo, abraza la esperanza y la semilla de la ilusión le florece en el pecho. Pero hasta allí llega. No hay frutos. Si lo sembrado es pura ilusión o si la mano que la cultiva falla por inexperta o por irresponsable, será como un árbol macho que florea pero no da frutos. Y eso sin contar las plagas que fácilmente lo contagian a falta del plaguicida de las instituciones. La plaga de la demagogia y la plaga de la corrupción.

Y hoy...

¿Cómo está Venezuela?

No hay modo de disimular los problemas del presente nacional, tampoco hace falta exagerarlos. Están allí, como desafíos. Aldabonazos en el portón de la tranquilidad que vuelven imposible la indiferencia.

Recién rompió su silencio de un año el Banco Central, instituto que junto al ministerio responsable de las finanzas y sin ser su subordinado, es instrumento del Estado en su función de “promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social.” (Art.320 CRBV)

Nos dice ahora el instituto emisor que hasta septiembre de 2015, la inflación anualizada fue de 141,5%. La más alta y la única de tres dígitos en el planeta entero. Y conste que esa es la cifra del BCV, porque el estimado del FMI es 270%. Ese organismo internacional había predicho en julio que rebasaría el 100% y en octubre pronosticó 160%. Ahora, anticipa más del 500% para 2016.

El producto interno bruto, que en la estimación oficial debía subir 3 puntos en el año, en los datos del BCV cayó 7.1% solo entre julio y septiembre, parecido a lo que calculaba el FMI, aunque datos privados lo sitúan en 10%. Para el CENDAS, la canasta básica familiar alcanzó en noviembre BsF.121.853,63, casi cuatro veces lo que en marzo, equivalente a 1 año del salario mínimo actual.

Envilecimiento de la moneda, cuyo valor se evapora. Abismo entre el tipo de cambio oficial (Cencoex), considerado internacionalmente como uno de los más sobrevaluados del mundo, y aquel al que se consiguen las divisas para importar. En el SIMADI es treinta y un veces el precio fijado para la moneda, y en el paralelo ciento treinta y siete veces. Escasez de todo tipo de productos. Colas para poder adquirirlos y porque con el pintoresco nombre de “bachaqueo”, la escasez y los controles de precios divorciados de la realidad, han generado un mercado de abastecimiento paralelo que no solo es el mejor, sino el único negocio rentable al alcance de cualquier habitante del país.

³ Mariano Picón Salas: *La palabra “Revolución” en Regreso de Tres Mundos. Obras Selectas.* UCAB-Americana de Reaseguros C.A. Caracas, 2008.

Producimos menos y nos hacemos más dependientes de importaciones que ya no pueden traerse, pues las divisas se volvieron escasas porque se sumieron por las alcantarillas del gasto desordenado, el despilfarro y la corrupción.

Por la situación del mercado internacional, el mismo que había hecho subir y mantener arriba los precios durante más de una década, la cesta petrolera venezolana cae en los alrededores de los 29 dólares por barril, cotización similar a la más alta de 1981.

Es cierto que el valor del dólar también ha cambiado, pero el precio promedio de nuestro barril de petróleo en la década de los años sesenta fue de \$ 1,94, en los setentas de \$ 8,35, en la de los ochentas \$ 21, en los noventas \$ 14.67, mientras de 2000 a 2011 su promedio fue de \$ 64,65, con mínimo de \$ 20,18 en el año 2000 y pico de 101,08 en el 2011⁴.

Nos creemos un país rico. Pero no aparecemos entre los primeros sesenta países en PIB *per capita* y tampoco entre los primeros sesenta y ocho en los que su población tiene mayor poder adquisitivo, en el mismo anuario de *The Economist*⁵ con base en datos oficiales.

Se nos dice que hemos privilegiado la inversión en las personas para lograr una mayor equidad social. Sin embargo, tampoco aparecemos entre los sesenta países con el mejor Índice de Desarrollo Humano⁶ y, en la misma publicación citada, mucho menos entre los primeros veinticuatro cuando a ese índice se lo ajusta por desigualdad. En el Coeficiente de Gini que mide la igualdad, ocupamos la posición 85 entre 160 países. Según la investigación conjunta de la UCV-UCAB-USB, en 2015, 73% de nuestros hogares viven en pobreza. Un crecimiento de 53% en un año. Todos los pobres No extremos de 2014 pasaron a ser pobres extremos en 2015. La mitad de los no pobres en 2014 pasaron a ser pobres en 2015.⁷

El boceto del modelo económico del país está en la Constitución, en los derechos económicos (Artículos 112 al 118) y en el régimen socioeconómico (Artículos 299 al 321) ¿Qué tiene que ver todo lo reseñado con aquellos elevados propósitos?

En datos de la OMS, 62% del gasto en salud sale de los bolsillos de los venezolanos. En países desarrollados con sistemas de salud reconocidos como Holanda es 6%, y en el Reino Unido 8 %. Pero en Uruguay, en América Latina, mucho más pequeño, es 15%.

Si sumamos los venezolanos protegidos por el Seguro Social, por algún instituto público como el IPAS-ME o el IPSFA, o por seguros médicos de contratación pública, privada o personal nos da 45%, lo que implica que 55% no tiene ningún plan de seguro de atención médica.

¿Qué es de la vida de los artículos 83, 84,85 y 86 constitucionales relativos al derecho a la salud y la seguridad social?

⁴ Cesar Prieto Oberto: *Venezuela y los precios del petróleo*. 22/03/2012. En Aporrea.com

⁵ The Economist: *Pocket World in Figures*. 2015 Edition. London.

⁶ Dato producido por el PNUD al combinar escolaridad, expectativa de vida con ingreso *per capita*.

⁷ España, Luis Pedro: Encuesta sobre condiciones de vida en Venezuela. Pobreza y Misiones Sociales. Noviembre 2015.

La educación es la gran igualadora. En las aulas puede hacerse más por la igualdad que con las políticas económicas o los programas sociales. Y ciertamente mucho más que con todos los discursos, que en el fondo, frecuentemente promueven la desigualdad para aprovecharla y manipularla.

La igualdad como propósito social y objetivo educativo se lesiona si retrocede la educación pública, sea porque disminuye su alumnado o porque baja su calidad. Escasean profesores de matemáticas, física, química y biología, por ejemplo. También por la violencia que desde afuera invade la escuela o la afecta, en ausencia de docentes o deserción de niños. Faltan al menos dos mil nuevas escuelas, lo cual implica construir quinientas anuales para resolver el problema en cuatro años. Y aquí no vale esperar, porque cuando se trata de niños y adolescentes el tiempo vuela.

El proyecto educativo nacional tiene sus rasgos fundamentales en la Constitución (Art. 102 y siguientes) ¿Dónde está su realización? ¿Por qué es tan grande el contraste entre la promesa y los hechos?

Algunos aspectos coyunturales de una crisis que es estructural, en alimentación, acceso a servicios de salud y medicamentos, agua potable, por ejemplo, revisten características de emergencia humanitaria.

Venezuela es definida en la Constitución como "...un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político". Tenemos el más prolijo, por largo y por esmerado, Título dedicado a los Derechos Humanos. ¿Cómo es posible que tantos venezolanos estén presos o enjuiciados por causa de sus opiniones?

El nuestro es, según la Constitución, un Estado Federal descentralizado. ¿Por qué no respetar plenamente, sin reservas, a gobernadores y alcaldes sin distinguos partidistas y al pueblo que los ha elegido? Tenemos separación de poderes y cooperación entre ellos. ¿Cuál puede ser el drama de que en la Asamblea Nacional tenga mayoría una orientación política distinta a la del Ejecutivo?

El Poder Judicial, el Sistema de Justicia debe ser políticamente neutro, profesional, independiente y autónomo. (Artículos 253 al 272 CRBV) Es el intérprete de la ley, el árbitro en los conflictos entre las personas así como entre éstas y las autoridades.

¿Cómo entonces puede justificarse la contundente realidad de estos números reveladores?

Acabamos de vivir el año más sangriento en la historia del país con más de 27.875 muertes violentas. COFAVIC, la respetada ONG, declaró en julio de 2015 que "...los criminales, en el 99% de los casos, tienen garantizada la impunidad de sus actos". En cifras del Observatorio Venezolano contra la Violencia, en el 91% de los homicidios no hay ningún detenido.

En contraste, cuando se trata de reclamar derechos ante el Estado, un estudio hasta 2008 muestra que la tasa de triunfo de particulares en litigio contra actos del poder era de 0,34%⁸. En 2014, el mismo profesor Canova con un equipo de investigadores, analizó las decisiones de las salas Constitucional, Político Administrativa y Electoral del TSJ⁹ para llegar a estas conclusiones en los nueve años estudiados:

1. En materia de amparo la Sala Constitucional declaró con lugar el 2% de las acciones contra actos, ninguna acción contra leyes. En los recursos de nulidad, de 555 sentencias, solo 60 fueron declarando con lugar la nulidad. Y de 59 decisiones sobre protección de derechos colectivos, solo 6 fueron favorables al recurrente.
2. La Sala Político Administrativa dictó 1197 sentencias en acciones de anulación, nueve de ellas (0,75%) acordaron el restablecimiento pleno del demandante y 67 (5,59%) lo hicieron parcialmente. De 363 sentencias en demandas patrimoniales, 7 (1,92%) fueron a favor del demandante. 98,24% de las medidas cautelares solicitadas por particulares fueron rechazadas. Nunca una decisión de la SPA ha cuestionado decisiones del gobierno en sectores considerados “estratégicos”, o alguna política pública gubernamental, o actos del Presidente de la República, ni anulado actos o condenado a un ente público cuando algún alto funcionario gubernamental se haya pronunciado públicamente sobre la materia.

De acuerdo a esas decisiones, en Venezuela podríamos ufanarnos de tener un Sector Público apegado a la Constitución y las leyes y celosamente respetuoso del derecho de los ciudadanos. Todo lo contrario del criterio de las instancias internacionales, en las cuales nunca han podido salirse con la suya, y de lo que los venezolanos sabemos.

3. La mayor parte de las decisiones de fondo de Sala Electoral se refieren a organizaciones no estatales (sindicatos, asociaciones, partidos, universidades, colegios, clubes) y solo decidió 54 asuntos de naturaleza electoral pública. En 42 oportunidades a favor del CNE, en 12 declarando con lugar la pretensión de particulares. En el 88,88% de esos doce casos se favoreció el interés de los partidos oficialistas. El promedio de tiempo transcurrido entre demanda y sentencia fue de 236 días.

En 2014, el Índice de Estado de Derecho 2012-2013 ubicó a Venezuela en el puesto 97 entre 97 países evaluados por la ONG *The World Justice Program*.

La Fuerza Armada Nacional (Artículos 328 al 331 CRBV) es “una institución esencialmente profesional, sin militancia política (...que) En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna...”

Con tan claras previsiones constitucionales, ninguno de los problemas que tenemos debería ocurrir y, de hacerlo, en nuestras manos están los medios para resolverlos y restablecer el orden con celeridad. ¿Qué nos está pasando entonces?

⁸ Canova González, Antonio: *La realidad del contencioso administrativo venezolano*. FUNEDA. Caracas, 2009

⁹ Canova González, Antonio; Herrera Orellana, Luis A; Rodríguez Ortega, Rosa E. y Graterol Stefanelli, Giuseppe: *El TSJ al servicio de la Revolución (2004-2013)*. Galipán-Un Estado de Derecho. Caracas, 2014

Todo eso está en la Constitución. La falta está en la actuación de quienes han jurado cumplirla y hacerla cumplir, y en los ciudadanos, nosotros, a quienes incumbe exigir sea respetada, y respetarla. Démosle una oportunidad a ese texto que, aunque imperfecto, puede ser espacio de encuentro para todos los venezolanos. Atrevámonos a desarrollar en todas sus posibilidades el pacto constitucional. Démosle una oportunidad a la Constitución.

Pero, para que funciones, la Constitución es una opción que hay que asumir vigorosamente. Sinceramente. A fondo.

Ya al final de esta reflexión, pidamos ayuda para cerrar el círculo a la lucidez de de Mariano Picón Salas. Volvamos a su pensamiento, que no es la primera vez que Venezuela debe atravesar un trance comprometido. Siempre aparecen las propuestas repetidas: Una nueva Constitución que misteriosamente cumpliremos aunque no hayamos cumplido ésta; Una salida de fuerza que ponga orden y supla nuestra ineptitud para la vida civil; Un salvador milagroso, otro más, que enderece el rumbo patrio.

De algo ha de servirnos la experiencia. Repetir los errores del pasado trae consigo varias pérdidas, empezando por la pérdida de tiempo, el único recurso natural verdaderamente no renovable.

Nos propone Picón Salas que

...más allá de la demagogia y el rencor, pudiéramos iniciar la conquista y la plena valorización técnica de nuestro país. Oponer al azar y la sorpresa de ayer, a la historia como aventura, una nueva historia sentida como plan y voluntad organizada.¹⁰

Puede ser la igualdad criolla “base moral de nuestra nueva historia”, que este pueblo de iguales se atreva a ser un pueblo mejor. Puede ser conscientemente fortalecido el espíritu igualitario por la prueba que ha sido nuestra vida civil, que este pueblo de hombres y mujeres libres se haga ciudadano de una democracia mejor. Puede ser que una sociedad de convivencia y paz, sepa convertirse en una sociedad próspera y justa.

Y, de regreso al ilustre merideño,

...en la comprensión de este problema, en la manera como la nación librada de sus tragedias y fantasmas pueda ser creadora, radica el misterio alucinante de nuestro destino futuro. Materialmente tenemos el espacio, el territorio y hasta los recursos. Se impone ahora la voluntad humana.

¹⁰ Picón Salas, Mariano: *Antítesis y tesis de nuestra historia*. En *Páginas de Venezuela. Obras Selectas*. UCAB-Americana de Reaseguros C.A. Caracas, 2008.